

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
9 rs. por trimestre en la Capital y 12 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

ESPOSICION

dirigida al gobierno de S. M. sobre la abolicion de la tasa del interés del préstamo del dinero, por la Sociedad Económica Matritense, Redactada por el individuo de su seno D. Plácido Jove y Hevia, doctor en jurisprudencia, y que se inserta en el *Amigo del País* por orden de la misma sociedad.

(CONTINUACION.)

Siendo pues variable de valor en cambio del dinero, el producto de su uso no puede menos de ser variable tambien. Al transmitir la facultad de usar de una cantidad, ó lo que es lo mismo, de utilizar su valor, cedemos á otro un medio de produccion, un instrumento de trabajo, puesto que con la cooperacion de nuestro capital, va á realizar sus deseos. Esta consideracion bastaría para destruir la absurda opinion de la esterilidad del dinero, sino estuviera combatida por la razon natural; todo valor real es productivo cuando se le aplica el trabajo del hombre. Ahora bien, aquel instrumento de trabajo, aquel medio de produccion, ¿se utilizará siempre con un mismo éxito? ¿Serán sus resultados tan iguales en todas sus aplicaciones, en todos sus cambios y en todas sus circunstancias, que pueda fijarse su produccion por una regla general? y aun cuando así fuese, ¿debería el poder público fijarla? La primera de estas preguntas queda contestada con aplicar la atencion á la naturaleza de este contrato: entran á formar parte del valor de la cantidad prestada ó arrendada, ademas del que el dinero tenga cuando el convenio se verifica, la esperanza del acrecentamiento que con él, aplicado á alguna industria, tenga el que lo toma prestado y los diferentes cambios que con él trate de realizar, en cuanto al prestamista aumentará ó disminuirá el valor exigible segun las garantías que se ofrezcan, segun las mas ó menos ventajosas aplicaciones que él pudiera dar á su capital, segun la actividad del comercio en la época y país en que se verifique y segun las seguridades que la legislacion le suministre. De manera que apenas podrán darse dos casos iguales en esta materia y es por consiguiente un absurdo el querer sustituir todas estas apreciaciones morales con una regla general.

Sucede sin embargo que el mercado fija un precio medio á estos valores con la oferta y la demanda, y este término medio es el que se pretende fijar en las leyes; pero ademas de que no puede haber en la aplicacion de ese precio medio á los casos particulares, una constante equidad, fácil es conocer las variaciones indispensables á que tal precio medio tiene que estar sujeto. En el caso de que fuese el verdadero y general del mercado nada habrían hecho las leyes sino invadir un terreno que no les pertenece; pero cuando fijan un precio distinto, perjudican por precision á uno de los contratantes. Fijándole mas alto que el natural desaniman á los empresarios á valerse de cantidades prestadas para sus empresas, y aumentan la miseria de los necesitados; siendo menor, hacen desaparecer de la circulacion, en este sentido, todos los capitales empleados con buena fé en tal industria y como la codicia de los hombres maquina siempre se introducen todos los fraudes posibles para dejar burladas las leyes; quedando este comercio abandonado á personas de mala fé, verdaderos logreros que abusan, en la oscuridad é impunidad con sus operaciones, de todos los que á ellos acuden haciendo ademas pagar á muy alto precio el riesgo de su industria así como el contrabandista hace pagar el riesgo de su vida y de su fortuna.

Por el contrario, concediendo á este contrato las leyes que le son naturales, dejando al interés del capitalista y del consumidor el ajuste de su renta, la concurrencia de capitales que se dedicarían

Número 112.

á este ramo causaria el efecto natural tambien á todas las concurrencias, de disminuir el precio de las mercancías. El comercio alcanzaria de este modo alguna parte de su libertad, derecho tan sagrado como poco atendido en las legislaciones existentes; los necesitados acudirían adonde su interés les dictase, huyendo los amañes y vejaciones propias del secreto con que se celebran en la actualidad esos vergonzantes contratos; y no seria preciso que las leyes mismas obliguen á buscar medios de eludir las disposiciones que ellos establecen, porque es imposible que puedan ser observadas cuando se oponen á la naturaleza de las cosas.

La verdad de los anteriores principios económicos es de tal fuerza que la vemos brotar al traves de las groseras preocupaciones que han sostenido la tasa legal del interés del dinero, pues ya en tiempos remotos se quisieron establecer en ella algunas escepciones, como en reconocimiento y en tributo prestado á la razon. En efecto, en el afán que el escolasticismo ha tenido siempre por divisiones y subdivisiones que afectando claridad y método, oscurecen y embrollan muchas veces todo aquello sobre que versan, se dijo que se pudiese llevar algun interés cuando fuese compensatorio punitivo y que este se determinase por el daño emergente, lucro cesante y lucro naciente. Pero estas apreciaciones, imposibles de verificar por la ley en los casos particulares, no son las solas que aquí intervienen, ni es el poder social quien puede valorarlas, sino los mismos individuos contratantes. Se ha dicho con mucha exactitud que las legislaciones, siempre impotentes para apreciar estas consideraciones, y dirigiendo á los particulares en ellas, hacen el ridículo papel que harían los ciegos que se empeñaren en guiar los pasos de sus lazarillos.

Convencida de estas razones que nadie hasta ahora ha combatido, la sociedad no puede menos de manifestar á V. M. que la tasa o caben dentro de la ciencia económica.

(Se continuará)

En la noche del jueves 16, celebró el Liceo artístico y literario de esta capital la sesion de competencia de este mes, habiéndose ejecutado las piezas que se anunciaron para la del anterior, y que quedaron en suspenso por la enfermedad de la señora doña Mercedes Morcillo de Argamasilla. La sesion estuvo brillantísima: la señora de Argamasilla, restablecida algun tanto de sus padecimientos en la vista, cantó con la maestría que la es propia; su voz estaba aquella noche dulcísima y sonora, y sino fuéramos profanos en la materia, señalaríamos los trozos en que las dulces cadencias, las limpias escalas y los armónicos trinos salían de su garganta á raudales, electrizando á la concurrencia; diremos que en todo y principalmente en el aria de *Roberto el Diabólico* y en el terceto final del *Hernani*, se hizo admirar, arrancando infinidad de bravos y espontáneos aplausos. El señor Romero que por primera vez se presentaba en el Liceo, cantó perfectamente, con maestría y esquisito gusto la cabatina y terceto final del *Hernani*, y el duo de *Marino Faliero*; los jóvenes que cantaron los coros de la primera pieza, deben estar satisfechos, pues unánimemente se ha reconocido su acertada y completa ejecucion. En el terceto, el señor Talens cantó su parte con aplomo y desembarazo, luciendo su buena voz de bajo, y todos recibieron repetidos aplausos, de que justamente les colmó la escogida reunion.

Los socios profesores D. Pedro Orihuela y D. Miguel Pradal, directores de la sesion en la parte de música, deben encontrar compensados sus esfuerzos con los aplausos prodigados á sus discipulos, y el Liceo en vista de tan bellos resultados, tiene derecho á esperar de su celo é inteligencia, que seguirán cooperando á la

20 de Noviembre de 1848.

brillantez de sus funciones. De las variaciones de flauta que el primero tocó; no sabemos que admirar mas, si la gran ejecución en el instrumento, ó el esquisito gusto que ha demostrado en su composición. Siga el señor Orihuela en tan bella senda y le profetizamos gran renombre y fama.

El juguete cómico *Noche toledana* que ejecutaron los señores Morales y Espadas, fué muy bien desempeñado por ambos, y de ello se dió muestras por los aplausos que recibieron.

Como todos los socios que trabajan en el Liceo son nuestros amigos, no queremos esforzarnos en alabanzas, que aunque bien merecidas, pudieran tacharse por algunos de exageradas, y por esta razon no hacemos mas que espresar muy por cima lo que sentimos y lo que deberíamos decir.

Se leyeron composiciones que vamos á insertar con preferencia en nuestras columnas, dando principio por la dedicada á la señora de Morcillo, en justo tributo al mérito y brillantes dotes que la adornan.

Con esta lucidísima sesion, ha acreditado el Liceo que vive y que puede vivir, ínterin las juntas de gobierno y delegada aprovechen como ahora los deseos de los socios. Una cooperacion activa de todos ellos, y alguna despreocupacion por parte de algunas señoritas, basta para que el Liceo se coloque á una altura de la que no pueda descender, á pesar de los deseos de los que le son contrarios.

A LA SEÑORA DOÑA MERCEDES MORCILLO

DE ARGAMASILLA.

¡Oh! cuan dulce armonía
que con grato placer el alma halaga,
y con pura alegría,
por el espacio melodiosa vaga:
¿es del celeste coro
ese canto de amor tierno y sonoro?
¿Estos suaves acentos,
que el corazon en entusiasmo encienden;
son humanos concientos?
¿O de ese cielo plácido descienden
á derramar consuelo
en las almas marchitas de este suelo?
Oid qué dolorosos,
si cantan de la ausencia la tristura;
puros y candorosos,
si de bellos amores la dulzura;
y cuan tenues suspiran
si cándidos plácemes los inspiran.
Ya cruéles se levantan
si de celos ardientes los dolores
¡ay! plañideros cantan;
y cual brisa modesta que en las flores,
murmura dulcemente
si de una madre la ternura siente.
Ya es Isabel, que llora
de su Fernando la temida ausencia,
y su recuerdo implora,
ya que gozar no puede su presencia:
¡por eso moribundo
su canto se alza con dolor profundo!
Ora es la dulce Elvira,
que el corazon de penas traspasado,
por su Hernani delira
condenado á morir por fatal hado:
acento dolorido,
oidlo cual se eleva estremecido!
Artista encantadora.
respóndeme, ¿esa voz de quién lograstes
tan bella y tan sonora?
¿de dónde esos acentos alcanzastes
que el alma arrebataando
de célicas venturas va gozando?
¿Por qué, dime, avasallas,
de aqueste modo el corazon herido,

que aun despues que tu callas
de tus lábios se queda suspendido
esperando anhelante
esa voz tan armónica y brillante?
¿Por qué con tus pesares
se apena sumergido en tristes llantos,
y si alegres cantares
en gozo se convierten sus quebrantos?
¿Quién te dió el poderío
del pecho conmovier á tu alvedrio?
Honor á la sirena
que con mente y talento peregrino,
las almas encadena
á su acento de amor puro y divino:
¡honor á la cantora
que tan dulces encantos atesora!
Tejidas de mil flores,
guirnaldas colocad sobre su frente,
mientras yo en sus loores
con entusiasmo estático y ardiente
que en el pecho respira,
los cantos la consagro de mi lira.

Mariano de Undabeytia.

Aurora boreal.

A las ocho y media de la noche del 17 del corriente vimos aparecer por el Este, entre las sierras de Alhamilla y Baza una aurora de color rojizo, que se fué prolongando hasta quedar casi sobre nuestras cabezas. A medida que se estendia el color rojo se aumentaba, en términos de que á las nueve y cuarto parecia que nos cubria una nube de sangre. El fenómeno se fué corriendo al N. O. y desapareció á las once y media. Las gentes se asustaron, y los agoreros y charlatanes están sacando partido de este comun fenómeno.

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	38 á 42
Cebada.	16 18
Maiz.	26 28
Aceite, arroba.	44 48
Arroz.	18 23
Alcohol, quintal.	42 44
Plomo, de 1. ^a quintal.	46 00
Idem de 2. ^a	43 44

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	31 á 40	16 á 17	»	31 32
Málaga.	43 54	19 21	34	32
Granada.	00 00	00 00	00	00
Jaen.	28 30	11 12	»	30 36
Madrid.	36 40	14 15	»	48 49

SECCION BIBLIOGRAFICA.

ESPARTERO. Su pasado, su presente y su porvenir. Un tomito en 8.º Se vende á 6 reales en la imprenta de D. Ramon Gonzalez.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUMOVICH,
calle de las Tiendas núm. 69.